	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS **REQUISITOS PONDERABLES**
OBJETO:	(Códigos: 777 - 1006) Realizar el proceso de impresión, encuadernación y acabados de las publicaciones (libros) requeridos para el desarrollo de los proyectos misionales adelantados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

PROCESO DE CONTRATACIÓN No.. IDPC-SAMC-002-2024

REQUISITOS PONDERABLES

No.	CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	1. "MULTI IMPRESOS SAS NIT: 800226417-0"		2."BUENOS Y CREATIVOS SAS NIT: 830089097-8"	
			PUNTAJE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	**CRITERIO TÉCNICO**	**55**		HABILITADO		HABILITADO
	Cinco (5) muestras de libros	45	**27**		**45**	
	Afinidad temática con el ámbito del arte, la cultura, el patrimonio cultural y/ o el medio ambiente	10	**6**		**10**	
2	**EVALUACIÓN CRITERIO SOCIAL.**	5				
	VINCULACIÓN DE PERSONAL PERTENECIENTES A GRUPOS VULNERABLES. (5 PUNTOS) El proponente que se comprometa a contratar para la ejecución del contrato a personas pertenecientes a grupos vulnerables, en situación de riesgo de exclusión social, población LGTBIQ+, madres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado o personas que no cuenten con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior, obtendrá un máximo de 5 puntos, conforme a la siguiente tabla:	0	**0**		**0**	
3	**INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**	**20**				
	El oferente nacional colombiano o residente en Colombia, persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato	20	20		20	
	Promoción de la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros al oferente: El oferente extranjero que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato. Proponente plural conformado por un nacional y un extranjero sin trato nacional que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato	5	0		0	
4	**INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018**	**1**	0		0	
5	**PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES POR ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**	**1**				
	1) Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. Puntaje 0.25.	0,25	0			
	2) Mipymes en el Sistema de compras públicas. Puntaje 0.25	0,25			0,25	
	3) Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Puntaje máximo 0.5.	0,5	0,4			
	TOTAL	**82**	**53,40**		**75,25**	

ComitéTécnico

XIMENA BERNAL CASTILLO - Publicaciones - Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio.

VBO. Manuela Andrea Solarte Mahecha - Abogada contratista Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio.